

Bogotá D.C.

Señor:

DIEGO ERMITH CORREDOR LÓPEZ

Presidente de la Junta de Acción Comunal Quiroga I Sector

Calle 31 Bis Sur #19-35

Tel-3044278867

Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud ayudas económicas dentro de la Contingencia del Covid-19, Sector Quiroga I Sector.

Referencia: Radicado N° 20206810037452

Cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada en este despacho en la cual indica “(...) *información de nuestros ciudadanos vecinos quienes manifiestan de manera expresa su necesidad de apoyo por parte de la administración distrital y local para mantener el cuidado ante el virus COVID-19 a través del proceso de cuarentena y aislamiento social. (...) solicitamos tengan en cuenta estas 58 personas población de nuestra localidad, cruzando la información con sus bases de datos y atendiendo sus necesidades. (...)*”; es pertinente informarle que el Distrito y el Gobierno Nacional han implementado una serie de beneficios para mitigar la situación que usted menciona dentro de la contingencia de esta pandemia COVID-19 que está atravesando actualmente nuestro país. Así mismo, se ha establecido cuales son las entidades encargadas para atender los casos determinados.

Así las cosas, se ha remitido su solicitud a la Secretaría de Integración Social adscrita a la Localidad Rafael Uribe Uribe mediante oficio de radicado N° 2020683024653, con el fin de suministrar la información pertinente a su caso y determinar si las personas relacionadas en su oficio pueden ser beneficiarias de los apoyos monetarios y/o en especie otorgados por el Distrito y el Gobierno Nacional dentro del Programa “BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA”.

Atentamente,



MIREYA PEÑA GARCÍA

Alcaldía Local de Rafael
Uribe

Calle 32 No. 23 - 62 sur

Código Postal: 111811

Tel. 3660007

Información Línea 195

www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830246861

Fecha: 27-05-2020

20206830246861

Página 2 de 2

Coordinadora Área Gestión Policiva

Proyectó: Jesica Peña Q. – Abogada Contratista.

Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva.

**Alcaldía Local de Rafael
Uribe**

Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD – F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.